



COLEGIO QUIROGA ALIANZA I.E.D.

LOCALIDAD 18 RAFAEL URIBE URIBE
RESOLUCIÓN No.3719 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2002
CODIGO DANE No.111001012815 - NIT 830.004.482-6

"CONSTRUYENDO EN Y PARA LA DIVERSIDAD Y EL PROGRESO SOCIAL CON CALIDAD HUMANA"

Bogotá, 17 de junio 2026

Señores

PUBLIMPRESOS EXPRESS SAS

Atn. Yisely Ortiz Correa

Representante Legal

Dirección: CR 24 D 6 29 SUR

Bogotá

Ref. Aceptación de oferta – Proceso de selección bajo régimen especial No. CRE-QA-13-2026

De manera atenta me permito informar que, una vez surtidas las etapas de verificación de requisitos habilitantes, subsanación y evaluación técnica, jurídica y económica dentro del proceso de selección adelantado bajo la modalidad de régimen especial, cuyo objeto es: **SERVICIO DE DIAGRAMACIÓN Y DISEÑO PARA LA AGENDA ESCOLAR Y EL MANUAL DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL 2027**, la entidad determinó que su propuesta cumple integralmente con los requisitos exigidos y obtuvo el mayor puntaje conforme a los criterios establecidos.

En consecuencia, la entidad acepta la oferta presentada por usted, por un valor total de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/Cte. (\$1.439.900) incluido IVA**, correspondiente a la ejecución integral del objeto contractual, el cual deberá desarrollarse conforme a las condiciones técnicas y obligaciones establecidas, entendiéndose que dicho valor comprende la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para su cumplimiento.

El contratista deberá presentar un cronograma de trabajo para la diagramación de la agenda escolar y del manual de convivencia, en el cual se detallen las actividades correspondientes al levantamiento y recopilación de información, toma de fotografías, diseño gráfico, diagramación, elaboración y entrega de borradores para revisión, recepción y ajuste de observaciones, corrección de contenidos, validación de versiones preliminares y entrega de los productos finales.

En dicho cronograma deberán indicarse los tiempos estimados para cada actividad, los entregables parciales y finales, así como las fechas previstas para la presentación de borradores que permitan a la institución realizar las revisiones y observaciones correspondientes antes de la aprobación definitiva de los diseños.

Se precisa que las actividades asociadas a la diagramación de la agenda escolar y del manual de convivencia se desarrollarán de acuerdo con los contenidos, diseños, material fotográfico y requerimientos definidos por la institución educativa. En consecuencia, el contratista deberá realizar las etapas de diseño, diagramación, toma de fotografías, elaboración y entrega de borradores, incorporación de ajustes y correcciones solicitadas por la entidad, así como la entrega de los productos finales debidamente aprobados por el supervisor del contrato.





COLEGIO QUIROGA ALIANZA I.E.D.

LOCALIDAD 18 RAFAEL URIBE URIBE

RESOLUCIÓN No.3719 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2002

CODIGO DANE No.111001012815 - NIT 830.004.482-6

"CONSTRUYENDO EN Y PARA LA DIVERSIDAD Y EL PROGRESO SOCIAL CON CALIDAD HUMANA"

El pago se realizará una vez se verifique el cumplimiento de las actividades contratadas y se certifique el recibido a satisfacción de los productos entregados por parte del supervisor del contrato.

Agradecemos su participación y disposición dentro del presente proceso.

Atentamente,

Edna Amparo Chaves Caro
Rectora Ordenadora del gasto